MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Tomas Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diez días del mes de Mayo del dos mil trece, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación a Contratación Directa con ID. NRO. 260.114 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE APARATOS DE SEÑALIZACIÓN",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeta de las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2.013, específicamente de los recursos provenientes de la transferencia de Royalties y Compensaciones.

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	260.114
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	125.000.000.-
2.3.	***CDP NUMERO***	08/2.013
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	10/05/2.013, 08:00 hs.
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Declaración Jurada
2.6.	***PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA***	3% (TRES POR CIENTO)
2.7.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR ÍTEM
2.8.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE APARATOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL VIAL
2.9.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.10.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.013.-
2.11.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 10 de Mayo de 2.013 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado la siguiente empresa:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Verónica Andino
Administradora

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

3.1.1. DELTA IMPORTACIONES

3.2. Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

EMPRESA	Alcoholímetro Evidencial con Impresora Police	Equipos Semafóricos	Semáforos Peatonales
DELTA IMPORTACIONES	Gs. 12.000.000.-	Gs. 94.000.000.-	Gs. 8.000.000.-

3.3. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde la empresa ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***EL OFERENTE QUE SE HA PRESENTADO (DELTA IMPORTACIONES) HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, HA ACREDITADO SU REPRESENTACION LEGAL, HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.***

4.1.2. Por tanto, la firma *DELTA IMPORTACIONES* **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES lo que le hace admisible en este proceso y en consecuencia pasibles de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando las ofertas de la siguiente manera en orden de prelación de precios:

Oferente	Alcoholímetro Evidencial con Impresora Police	Equipos Semafóricos	Semáforos Peatonales	Costo Total
DELTA IMPORTACIONES	Gs. 12.000.000.-	Gs. 94.000.000.-	Gs. 8.000.000.-	Gs. 114.000.000.-

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Verónica Andino
Administradora

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarlo en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

4.2. ANALISIS TECNICO.

4.2.1. Conforme define la Carta de Invitación del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios conexos que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS APARATOS SOLICITADOS
1	DELTA IMPORTACIONES	CUMPLE

4.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; de los análisis realizados surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	POSEE RATIOS ECONOMICOS CONFORME LO ESTABLECE LA CARTA DE INVITACIÓN
1	DELTA IMPORTACIONES	CUMPLE	CUMPLE

4.3.2. Conforme a las evidencias documentarias obrante en autos LA EMPRESA ANALIZADA NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que la firma DELTA IMPORTACIONES **CUMPLE** con este requisito.

4.4. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.4.1. En este caso debemos mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 125.000.000.- en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa hasta aquí calificadas (*DELTA IMPORTACIONES.*).

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Verónica Andino
Administradora

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	ANALISIS TECNICO	CAPACIDAD FINANCIERA	ANALISIS ECONOMICO	RESULTADO
1	DELTA IMPORTACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADJUDICADO (Adquisición e Instalación de Aparatos de Señalización y Control Vial)

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE:

5.2.1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 08/2.013 **"ADQUISICION E INSTALACION DE APARATOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL VIAL" a la firma** "DELTA IMPORTACIONES" Con RUC N° 400433-7 hasta un monto de Gs. 114.000.000.- (Guaraníes Ciento catorce millones).

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino.
Administradora.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA

Sr. José Viñales.
Tesorero.